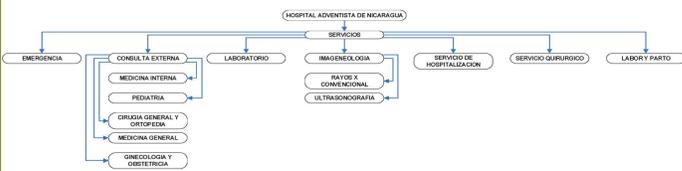
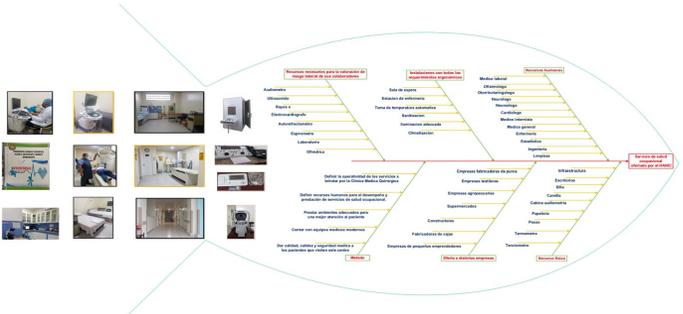
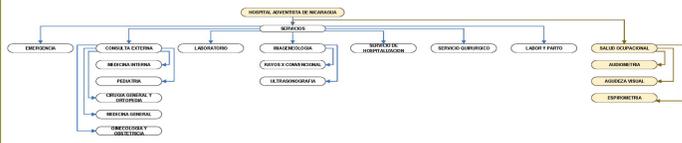


<p>EQUIPO/OBJETIVO</p>	<p>1. RAZONES PARA ACTUAR</p> <p>Dar cumplimientos a las normativas y leyes que permite definir la forma operativa de dicha atención ajustándose al modelo de salud ocupacional y crear un espacio de óptimas condiciones donde se le brinde a la comunidad demandante este servicio. Garantizando una mejor calidad de vida al trabajador al realizarle estudios periódicos reales y veraces y detectando a tiempo cualquier riesgo laboral que tenga que ver con su salud.</p>	<p>4. ANALISIS DE BRECHA</p> <p>El plan médico funcional en salud ocupacional se ofertará a Empresas, fabricas, talleres, distribuidoras, bancos, mercados y financieras. En donde se nos solicite especialmente en el norte de Nicaragua debido a que no hay un centro medico que tenga todos estos estudios.</p>	<p>7. PLANES DE IMPLEMENTACION/FINALIZACION</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar plan medico funcional 2. Tener la infraestructura adecuada para el servicio 3. Obtener los equipos médicos y no médicos necesarios para el servicio. 4. Contar con certificación por la entidad reguladora del país (Minsa)  
<p>MAPAMIEDIDA</p>	<p>2. ESTADO ACTUAL</p> 	<p>5. ENFOQUE DE LA SOLUCION:</p> <p>No existe un lugar en todo el norte del país para medicina laboral completo, donde se pueda ofrecer al trabajador de cada empresa los estudios médicos que ameritan en riesgo laboral. Con esto identificaremos la exposición a diferentes instancias del cual estén en contacto y así ayudaremos a reducir la vulnerabilidad y contribuir en el bienestar y calidad de vida de los trabajadores</p>	<p>8. ESTADO CONFIRMADO</p> 
<p>MAPAMIEDIDA</p>	<p>3. ESTADO OBJETIVO</p> 	<p>6. EXPERIMENTOS RAPIDOS</p> <p>El Ministerio del trabajo insta al Hospital Adventista de Nicaragua a brindar este servicio. Encuesta a los trabajadores de distintas empresas, sobre la realización de sus chequeos médicos establecidos por la ley 618 Nicaragüense. Encuesta a las empresas, sobre centros donde se realicen chequeos médicos en base a Salud Ocupacional.</p>	<p>9. PERSPECTIVA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generar mayores ingresos a la unidad Hospitalaria implementando este servicio. 2. Detección a tiempo de riesgos laborales a los trabajadores según su campo laboral. 3. Definir la operatividad de los servicios a brindar por la Clínica Médica Quirúrgica Hospital Adventista de Nicaragua. 4. Definir Recursos Humanos para el desempeño y prestación de servicios de salud ocupacional. 5. Prestar ambientes adecuados para una mejor atención al paciente 6. Contar con equipos adecuados y actualizados.